



MDF 09/0063/13	EMBUTIDOS JAVIER RODRÍGUEZ S. GATA, SL
MDF 35/0024/13	CORCHERO SÁNCHEZ, FELISA
MDF 53/0012/13	ANTÓN DÍAZ, ALICIA
MDF 80/0006/13	LOZANO ALCÁZAR, ANTONIA
MDF 44/0036/13	GUILLERMO MARTÍNEZ, JESÚS
MDF 14/0007/13	CÁCERES ROBLADO, CLAUDIO
MDF 80/0015/13	DE MERA GARCÍA, ANTONIO
MDF 09/0094/13	DURÁN PAVÓN, MARÍA ISABEL
MDF 09/0094/13	POLO DURÁN, SERVICIOS AGRÍCOLAS, SC
MDF 09/0095/13	POLO GALLEGO, BENITO
MDF 09/0095/13	POLO DURÁN, SERVICIOS AGRÍCOLAS, SC
MDF 36/0043/13	MACÍAS MACÍAS, CÁNDIDO
MDF 54/0118/13	DOBLAS GARCÍA, AMALIA
MDF 41/0058/13	ESPINOSA FERNÁNDEZ, LUISA
MDF 03/0191/13	GARCÍA GUIADO, ANTONIO
MDF 28/0018/13	CORDERO MENDOZA, OLGA
MDF 50/0194/13	BARROSO GASPAS, VALERIANO
MDF 09/0050/13	DÍEZ DE LA CORTINA GONZÁLEZ, ALEJANDRO
MDF 17/0115/13	CERRATO PIZARRO, ÁNGEL
MDF 09/0079/13	COLLADO CASTAÑO, ISABEL M. <sup>a</sup>
MDF 69/0300/13	GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, CARMELO
MDF 69/0262/13	FLORES MONGE, FRANCISCA
MDF 17/0154/13	CRESPILLO ESPADAS, ANTONIO
MDF 41/0061/13	MASA PARRALEJO, JULIÁN
MDF 03/0158/13	ZAPATA ZAPATA, EMILIO

• • •

*ANUNCIO de 6 de junio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de subvención y trámite de audiencia en el expediente de solicitud única 23/1017, relativo a la campaña 2011/2012. (2013082113)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación del Acuerdo de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaído en expediente número 23/1017, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Dña. Angelita Ayuso Dueñas, en relación a la iniciación del procedimiento de reintegro de subvenciones, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.



Mérida, a 6 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

### **A N E X O**

“Primero. Proceder al inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones, fijando la cuantía de la deuda en 208,05 euros y figurando como titular de la misma Dña. Angelita Ayuso Dueñas.

Segundo. Conceder a la interesada trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes.

El expediente se encuentra en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia, preguntando por el técnico D. David Galán Marrón (Tlfno.: 924 002599/Fax.: 924 002305).

En el supuesto de que el interesado considerase oportuna la realización de la devolución indicada en el punto primero de este acuerdo durante el plazo del trámite de audiencia en la C/C FEAGA de Liberbank, SA, n.º 2048 1086 10 3400035038, deberá remitir copia del resguardo del ingreso efectuado a este Servicio de Ayudas Sectoriales, en el que se indique que se trata de un reintegro de la línea de Pago Único correspondiente al expediente 23/1017, tramitado en la campaña 2011/2012. En este caso se procederá al archivo del procedimiento.

El presente Acuerdo es un acto de trámite no cualificado no susceptible de impugnación, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. Mérida, a 4 de abril de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto). Fdo.: Mercedes Morán Álvarez”.

• • •

*ANUNCIO de 7 de junio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/126, en materia de montes.* (2013082115)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a D. Alejandro Díez de la Cortina González, con NIF 28915995G, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 7 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •